

Material Imprimible

Curso Asistente de hotelería

Módulo Introducción a la industria hotelera

Contenidos:

- Orígenes y evolución de la hospitalidad
- Oferta hotelera
- La importancia específica de la asistencia hotelera
- Aspectos más relevantes de la legislación argentina en materia hotelera

Un **asistente en hotelería** desarrollará sus actividades laborales en el ámbito de alguna empresa perteneciente a la industria de la hospitalidad. Para ello es bueno conocer sus orígenes y evolución, como concepto, ya que la **hospitalidad** es tan antigua como el traslado del hombre mismo de una ciudad a otra por cualquiera sea el motivo.

Dicho desplazamiento se encuentra motivado por diferentes necesidades humanas. Al principio, el hombre se desplazaba en busca de alimentos, es decir, para satisfacer sus necesidades fisiológicas.

Satisfechas estas necesidades, busca satisfacer sus necesidades básicas de seguridad, ya que la razón cardinal de sus viajes era el intercambio comercial. Dado que los viajeros eran atacados por diversos grupos de ladrones que saqueaban sus mercancías, comenzaron a pernoctar en una posada para minimizar el riesgo de ser asaltados.

Luego, la industria de la hospitalidad pasó a satisfacer necesidades humanas más elevadas, como las necesidades de tipo sociales y de estima, cuyo paradigma más claro son los hoteles de lujo.

El ser humano posee **necesidades**, pero... ¿a qué llamamos necesidades? A carencias en algún aspecto.

A estas las podemos tipologizar en:

- Necesidades básicas o fisiológicas, como la alimentación y la vestimenta
- Necesidades de seguridad, como la protección física o de los bienes
- Necesidades sociales, que son respuestas a una carencia que se correlaciona con nuestra vida social, como la amistad, la pertenencia a determinados grupos y el estatus
- Necesidades de estima, como por ejemplo la reputación y el reconocimiento, entre los más frecuentes
- Y por último encontramos a las necesidades de autorrealización, que se satisfacen cuando el individuo logra un alto nivel de desarrollo personal

Abraham Maslow fue un psicólogo estadounidense conocido como uno de los fundadores y principales exponentes de la psicología humanista que creó la teoría de la motivación, en la que clasificó a las necesidades brindándoles una jerarquía y trató de explicar cómo influyen en el comportamiento humano.

La jerarquía de necesidades se gráfica de manera piramidal, lo que implica que una vez que están satisfechas las necesidades de nivel inferior, con el tiempo van surgiendo necesidades del siguiente nivel.

En otras palabras, el ser humano, para reconocer una necesidad social, debe tener satisfechas las necesidades fisiológicas y de seguridad, previamente.

Asimismo, una premisa que se desprende del modelo, es que una necesidad satisfecha no genera ningún comportamiento, y por lo tanto, no genera motivación para realizar acción alguna.

Con este modelo se pretende dar inicio a la comprensión del comportamiento humano y, para el presente curso, su motivación para viajar y desplazarse.

Orígenes y evolución de la hospitalidad

Con el auge de las Olimpiadas en la antigua Grecia, en el siglo V a.C se construyeron las primeras Villas Olímpicas para albergar principalmente a los atletas. Las posadas surgen en la antigua Roma. Es importante destacar como característica, que hasta fines de la edad media el alojamiento era de carácter gratuito.

Durante las Cruzadas del siglo XII y XIII, el comercio tuvo un gran impulso y dado que ya los monasterios no albergaban a los viajeros, comenzaron a surgir establecimientos que cumplían esta función de hospedar a los pasajeros, por el pago de un precio.

En este período la ciudad de Venecia es utilizada como punto de partida por viajeros para diversas expediciones, con el principal objetivo de realizar intercambio comercial. En el recorrido de las rutas principales que llevaban a Venecia, se construyeron posadas o fondas a quince o veinte kilómetros de distancia entre una y otra.

Ya por el Renacimiento, es decir, los siglos XV y XVI, comenzó un intenso movimiento por las peregrinaciones a Santiago de Compostela, Roma, La Meca, Tierra Santa y las expediciones para conquistar nuevas tierras. Y por el siglo XVIII se comienzan a observar construcciones similares a los hoteles actuales.

Con la Revolución Industrial y la aparición de la máquina de vapor se produjo una intensa migración de los campesinos a las grandes ciudades, acompañado del desarrollo de los transportes, como el ferrocarril y el barco de vapor. En esta época se incrementaron las frecuencias de viajes mercantiles debido al aumento de la producción y las necesidades de colocación de los productos en los mercados periféricos.

Aquí va una aclaración: Los hoteles hasta esta época, y sobre todo en Europa, no se caracterizaban por su limpieza y comodidades, ya que aún se compartían habitaciones y baños. La privacidad de los cuartos por aquel entonces era exclusividad de las clases aristocráticas.

Se considera a Thomas Cook como uno de los padres del turismo moderno ya que fue el creador de la idea de las Agencias de Viaje, el primer agente de viajes y el precursor de adelantos que aun hoy se siguen usando.

El 5 de julio de 1841 Cook organizó un viaje en tren desde Leicester hasta Loughborough, ciudad donde se celebraba un congreso antialcohólico. Dado que el alcoholismo constituía un serio problema, la idea detrás de dicho viaje era disuadir de beber a la clase obrera. Por un chelín por persona, 570 pasajeros pudieron viajar ida y vuelta, con almuerzo incluido, surgiendo el primer viaje organizado en grupo.

Asimismo, fue el primero en realizar excursiones grupales desde las islas británicas a Estados Unidos, el "inventor" del primer crucero por el Nilo, y el organizador de la primera vuelta al mundo en 1872 que duró 222 días y en la que viajaron 9 personas. Interesante, ¿no?

Bien. En 1794 se inaugura el primer hotel tal y como lo concebimos actualmente: el City Hotel de Nueva York, con 73 habitaciones.

Luego, en 1850 se inaugura el Primer Hotel de París.

Posteriormente, a finales del siglo XIX aparece César Ritz, y con él la hotelería moderna, siendo promotor de un servicio altamente personalizado; e inauguró en 1898 el primer restaurante dentro de un hotel.

Ritz llegó a dirigir simultáneamente una docena hoteles, siendo estas empresas sinónimo de lujo, entre los que se encontraron el Savoy y el Colaridge.

Otro precursor de la hotelería de principios del siglo XX fue Conrad Hilton, quien logró que sus establecimientos hoteleros fueran considerados la primera cadena hotelera por todo Estados Unidos y se dedicó especialmente a satisfacer las necesidades de los viajeros corporativos, construyendo hoteles en las ciudades donde se realizaban la mayor cantidad de convenciones y continúa haciéndolo hasta el día de hoy.

En Argentina, la industria hotelera comienza con los caminos del Inca, y va evolucionando con la conquista española.

Ya para finales de 1880 las clases más pudientes comienzan a viajar a Mar del Plata.

Luego, en 1910 se inauguran varios hoteles lujosos con motivo del centenario de la Revolución de Mayo.

Un claro ejemplo es el Hotel Plaza, que contaba con 160 habitaciones entre las que había 16 suites. El hotel fue el primero en tener ascensores.

En la década del 20 se construyen hoteles de gran importancia en los principales destinos turísticos del interior, como por ejemplo, el Hotel Termal de Puente del Inca, en la provincia de Mendoza.

En los años 40, bajo el gobierno de Juan Domingo Perón, se fundaron hoteles para el turismo social en Chapadmalal y Embalse Río Tercero, lo cual encajaba con una política de subvenciones hacia el turismo de la clase trabajadora, la de bajos niveles de ingreso y la clase pasiva. Y con el movimiento sindical comenzaron a surgir los hoteles sindicales que ofrecían tarifas reducidas para sus afiliados.

Estas organizaciones tenían derecho a establecer colonias de vacaciones y todo servicio social que tendiese a elevar la cultura, preservar la salud y mejorar el nivel moral del gremio. Los principales hoteles en Mar del Plata que ejemplifican esto son los de Luz y Fuerza y los de la Unión Obrera Metalúrgica.

Posteriormente, en 1972 se inaugura el Sheraton en Retiro, siendo el primer hotel de una cadena internacional de la Argentina.

A partir de los noventa, ingresan al país masivamente hoteles de primera línea, como Four Seasons; Hyatt; Intercontinental; entre otros.

La oferta hotelera

En nuestros días, la **hotelería** trata con un turista cada vez más exigente y muy informado como consecuencia de la velocidad con la que fluye la información.

Asimismo, a este turista le atraen diversidad de productos, que hasta pueden resultar ambiguos, como por ejemplo, hospedarse en un hotel que cuente con la última

tecnología y un gran nivel de innovación, u optar por alojarse en un circuito rural en donde convive en el mismo ambiente que los residentes amasen el pan para su desayuno.

La hotelería del siglo XX ha sido vista a través de ojos cuasi uniformes que solo permitían percibir productos o servicios muy similares, por lo que el cliente o consumidor hotelero de cualquier nivel tenía ante sí una oferta rígida.

Sin embargo, en nuestros días, el cliente o turista ya no busca la oferta rígida, sino que espera vivir una experiencia memorable.

El nuevo siglo encuentra a la hotelería con un huésped más experto y exigente que lleva al surgimiento de nuevas tendencias en el sector.

Las nuevas modalidades de alojamiento se crean a partir de las exigencias de la demanda donde la tecnología ocupa un lugar muy importante. Estas nuevas tendencias se ven reflejadas en los nuevos hoteles donde no solo la tecnología sino también el diseño se apoderan del lugar creando espacios innovadores que llaman la atención del público y logran captar a aquellos segmentos que buscan algo fuera de lo convencional.

Surgen así los hoteles boutique, donde lo importante no es solo el lugar físico, sino cómo se ofrece el servicio en general; los hoteles temáticos con espacios comunes y habitaciones decoradas y ambientadas de acuerdo a una temática específica; y los hoteles *feng shui* con el objetivo de armonizar los espacios y lograr un equilibrio incorporando elementos naturales que sean saludables.

La importancia específica de la asistencia hotelera

Ahora nos preguntamos... ¿Cuál es la misión de las empresas que se dedican a brindar el servicio de alojamiento turístico? La misión general de estas empresas será ofrecer estancias para el descanso y reposo en diversas condiciones, según la categoría, situación y precio de los establecimientos.

No hay nada que represente mejor la misión y propósito de la hotelería que la **hospitalidad**, es decir, la cualidad y actitud de acoger amablemente a los visitantes.

La hospitalidad es un concepto muy simple, y cada colaborador de la empresa debe aplicarlo a diario con cada huésped, en cada momento, para cumplir la misión general de las empresas hoteleras. De nada sirve tener suntuosas instalaciones ni magníficas infraestructuras si no tratamos a nuestro cliente como un huésped.

En síntesis, la hospitalidad consta en tratar a un extraño como si fuera parte de nuestra familia, como si estuviera en casa.

Ahora bien, reflexionemos... ¿Cómo se verá reflejada la hospitalidad en un hotel? La respuesta es muy sencilla, y se verá reflejada en las actitudes que tendremos para con nuestros huéspedes.

Solo por nombrar algunas, podemos hablar de una acogida grata, es decir, recibir al turista con una expresión relajada y con una sonrisa; ofrecer un ambiente cálido mediante palabras amables al saludarlo, recreando un lugar ordenado, con una temperatura adecuada y buena presencia del personal; ser buenos anfitriones, ya que los tratamos con afecto y alegría; proporcionar un ambiente familiar, o sea, lograr que el cliente se sienta como en su casa; y brindarle nuestra ayuda con generosidad y compromiso.

Recordemos que quien se aloja en un hotel, lo realiza porque no tiene la posibilidad de volver a su casa, por lo que para el cliente todo será extraño en ese lugar y cualquier ayuda será ampliamente valorada.

Asimismo, es importante que el cliente se sienta cómodo, tanto en el ambiente físico como en relación a las otras personas que se encuentran en el hotel, ya sean internas o externas al establecimiento.

Por lo dicho, una de las principales actitudes que debe desarrollar un asistente de hotelería es la **empatía**, que consta simplemente en ponerse en los zapatos del otro.

En la actualidad, a la hotelería o industria de la hospitalidad se la denomina, junto con el turismo, como “la industria sin chimeneas”, por dos características principales: es un sector en donde prima el servicio, es decir, no posee maquinarias o montajes para desarrollar la actividad; y en segundo lugar, porque prácticamente no existen desechos contaminantes, por lo que, en comparación a otras industrias, el turismo en general y la hotelería en particular son consideradas dentro de las actividades económicas que no dañan el medio ambiente.

Por otro lado, la industria de la hospitalidad realiza un gran aporte a la economía mundial, considerándola una de las principales generadoras de empleo del planeta, potenciando el desarrollo económico y la generación de divisas externas.

Según la Organización Mundial del Turismo el **alojamiento turístico** es toda instalación que regularmente u ocasionalmente disponga de plazas para que el turista pueda pasar la noche.

El mismo organismo clasifica a los establecimientos hoteleros según las comodidades y servicios que ofrecen, de acuerdo a estándares previamente definidos.

El hotel es el típico establecimiento de alojamiento turístico por excelencia y se compone de unidades de alojamiento, denominados cuartos o habitaciones, que se clasifican en líneas generales como habitaciones singles, dobles, matrimonial, triples, cuádruples o departamentos.

Cada país posee su propia categorización, por lo que para una misma categoría, la comodidad y el nivel de servicio pueden variar de un país a otro y establecer distintos estándares, tanto en la infraestructura, como por ejemplo, la amplitud de la habitación y del baño, como en la cantidad, calidad y variedad de servicios gastronómicos; la cantidad y tipo de piscinas, el spa, salón para reuniones; entre otras múltiples variables a tener en cuenta.

Es por ello que la categorización más utilizada es la de 1 a 5 estrellas, siendo el de 1 estrella el de menor cantidad y calidad de servicios y lujo en sus instalaciones; y el 5 estrellas el de mayor.

Aspectos fundamentales de la legislación argentina en materia hotelera

El primer punto a tener en cuenta es que la Constitución Nacional es la primera ley por excelencia, y de ella se desprende que serán las provincias las encargadas en legislar en materia hotelera, como así en su política de turismo y promoción.

Es decir, que las provincias son las responsables de determinar los estándares para la clasificación y categorización de los establecimientos, lo que trae aparejado la falta de uniformidad en criterios, modalidades y características, y la no articulación de dichos elementos entre las provincias.

A nivel nacional, en el año 1970 se sanciona la Ley Nacional de Hotelería N° 18.828 y su Decreto Reglamentario N° 2253/70 que establecía la creación de un Registro Nacional Hotelero.

Sin embargo, por lo explicado anteriormente, en referencia a la potestad de las provincias, la Ley 18.828 y su Decreto Reglamentario, solo establecen algunas cuestiones generales vinculadas al quehacer de la hotelería.

Por ejemplo, las habitaciones deberán estar identificadas en la puerta con un número cuyas primeras cifras correspondan al piso. Por ejemplo: la habitación 807 corresponderá a la séptima habitación del octavo piso.

Otra disposición es que todas las habitaciones deberán estar equipadas con los siguientes muebles e instalaciones como mínimo:

- Camas individuales o camas dobles
- Una mesa de noche por plaza
- Una silla por plaza y una mesita escritorio
- Un porta-maletas y un armario
- Una alfombra de pie de cama por cada plaza, excepto los casos en que la habitación esté totalmente alfombrada
- Una lámpara o aplique de cabecera por cada plaza
- Un teléfono para comunicarse con el personal de servicio

Antes de continuar con el desarrollo del contenido los invitamos a reflexionar en el siguiente interrogante... ¿Por qué motivo un asistente hotelero debe conocer el marco legal de la hotelería? Podemos decir que para poder desempeñarse con mayor eficiencia y además poder resolver reclamaciones, es de mucha utilidad que conozca los servicios mínimos que debe brindar un alojamiento turístico, que como mencionamos en párrafos anteriores, es facultad de cada provincia y/o comuna, la categorización y clasificación hotelera.

Tomaremos a modo de ejemplo la clasificación y categorización realizada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la de la Provincia de Buenos Aires, la de la Provincia de Mendoza y la de la Provincia de Córdoba para observar la diferencia entre cuatro jurisdicciones provinciales.

Por ejemplo, en la Ciudad de Buenos Aires, la legislatura porteña sancionó en julio de 2013 la ley número 4631, y en su artículo número 10 clasifica a los establecimientos en tres tipos, que son los establecimientos hoteleros, para hoteleros y extra hoteleros.

Dentro de los establecimientos hoteleros, se los vuelve a catalogar en tres clases: Los hoteles propiamente dichos, los Apart Hoteles y los hoteles boutique.

A su vez, a cada clase le corresponde una categoría según los servicios mínimos que debe poseer. En el caso de los hoteles tradicionales, se le otorga la categoría de 1 a 5 estrellas, mientras que a los Apart Hoteles se los categoriza de 1 a 3 estrellas. En cambio, en el caso de los Hoteles Boutique, se los diferencia entre categoría Estándar o Superior.

En el artículo 11 de la misma ley comunal, se define como hotel a “aquel establecimiento que brinda servicio de alojamiento y otros servicios complementarios, que se indican para cada categoría en habitaciones con baño privado”.

Por su lado, el Apart – Hotel es “aquel establecimiento que agrupa unidades de alojamiento integradas en uno o más edificios y que se encuentren dentro de un mismo predio, cuya administración es centralizada ofreciendo los servicios complementarios respectivos para cada categoría. Cada unidad cuenta como mínimo con área de dormitorio, baño privado, estar o comedor debidamente amoblado y cocina con equipamiento que permita la elaboración y conservación de alimentos, distribuidos en uno o más ambientes”.

En cambio, el Hotel Boutique es un “establecimiento de alojamiento definido por la caracterización de un estilo único, que brinda alojamiento con servicios complementarios, que posee características especiales, peculiaridad en sus instalaciones o en sus prestaciones de servicios, sean de nueva construcción o no, destacándose por el valor artístico del inmueble, su diseño, ambientación, o la especialización; a este efecto se tendrá en cuenta la unidad entre la arquitectura, la decoración, las actividades y/o servicios o cualquier otro factor similar que determine su diferenciación”.

A los emprendimientos para hoteleros se los clasifica en tres clases: Los Cama y desayuno u Hostal, más conocidos como *Bed and Breakfast*; los albergues turísticos o lo que conocemos comúnmente como Hostel; y los hospedajes turísticos o Residenciales turísticos. Las dos primeras clases se categorizan, además, en Estándar o Superior, mientras que los Hospedajes turísticos lo hacen como categoría A o B.

Los Hostales son establecimientos que se caracterizan porque sus propietarios brindan un servicio personalizado, de tipo artesanal de cama y desayuno.

El Albergue Turístico o Hostel es el establecimiento que brinda alojamiento en habitaciones compartidas pudiendo contar con habitaciones privadas, con baños compartidos y/o privados, que cuenta con espacios comunes de estar, comedor y cocina equipada para que los huéspedes preparen sus propios alimentos, facilitando así la integración sociocultural entre los alojados, sin perjuicio de contar con otros servicios complementarios.

Por su parte, el Hospedaje Turístico o Residencial Turístico es un establecimiento que presta servicios semejantes al hotel y que por sus características, condiciones, instalaciones y servicios no puede ser considerado en la categoría mínima hotelera.

Por último encontramos los emprendimientos Extra Hoteleros, y dentro de ellos al Campamento Turístico o Camping, que es el establecimiento que en terreno debidamente delimitado, ofrece al turista sitio para pernoctar al aire libre, bajo carpa, en remolque habitable o en cualquier elemento similar fácilmente transportable y que preste además, los servicios de agua potable, provisión de energía eléctrica, sanitarios y recepción.

El Anexo I del Decreto 13/2014 de la Provincia de Buenos Aires sostiene que el registro de hotelería y afines incorporado al registro de prestadores turísticos se hallará compuesto por las siguientes tipologías: alojamiento turístico hotelero; alojamiento turístico extra hotelero; y aquellas nuevas modalidades de alojamiento que pueden incorporarse o desarrollarse como consecuencia de la evolución de la actividad.

El alojamiento turístico hotelero comprende el brindado en modalidades tales como: Hotel, Apart Hotel, Hotel Boutique, Hostería, Residencial, Hostel, Albergues Juveniles, Cama y Desayuno, Cabañas, Casas o Departamentos con Servicios y Alojamiento Turístico Rural.

En este caso vemos que este decreto de la Provincia de Buenos Aires considera las modalidades albergue juvenil, cabañas, casas o departamentos con servicios, y alojamiento turístico rural. Conozcamos cada una de ellas.

El albergue juvenil es aquel establecimiento en el que se presta el servicio de alojamiento colectivo pudiendo estar conformado por pabellones comunes separados por sexo, con baños generales diferenciados por sexo. Cada pabellón podrá disponer de una capacidad máxima de 20 plazas o por habitaciones desde 1 a 6 plazas, con baños privados.

Las cabañas son aquellos alojamientos turísticos hoteleros compuestos por unidades independientes que aisladamente o formando un conjunto con otras se integran a una unidad de administración común, situadas generalmente fuera del radio céntrico, en el

que se presta al turista el servicio de alojamiento, sin perjuicio de los demás servicios complementarios que para cada categoría se exige.

Por su parte, las casas o departamentos con servicios es aquel alojamiento turístico hotelero compuesto por unidades habitacionales amobladas que ubicadas en forma individual, en edificios o conjuntos de viviendas, brinden servicios complementarios al de alojamiento de manera habitual y se arrienden por un periodo que no supere las 180 pernoctaciones.

Finalmente, el alojamiento turístico rural es aquel alojamiento turístico hotelero que se encuentra ubicado en el ámbito rural que ofrecen programas de actividades recreativas relacionadas con el conocimiento y disfrute del medio rural.

Por su lado, el alojamiento turístico extra hotelero incluye las siguientes tipologías: Casa o Departamento y Casa de Familia.

Este decreto considera que el alojamiento turístico extra hotelero es el brindado en forma habitual en casas o departamentos amoblados, sin la prestación de servicios complementarios al de alojamiento.

La casa o departamento es aquel que posee instalaciones propias de casa - habitación ofrecido en locación para alojar a turistas o viajeros, por un periodo que no supere los 180 días.

Y también la casa de familia, que dispone de comodidades para hospedar turistas sin que los habitantes habituales de la vivienda abandonen el inmueble.

Ahora bien. Para comprender mejor la dinámica de la legislación argentina, veamos el caso de la Provincia de Mendoza. En esta provincia se divide a los alojamientos turísticos como “alojamientos turísticos categorizables y no categorizables”, siendo el criterio de clasificación que los primeros son aquellos alojamientos que poseen baño privado en cada habitación, y los “no categorizables” son los alojamientos que poseen baños compartidos.

Dentro de los alojamientos turísticos categorizables encontramos: hoteles; petit hotel; apart hoteles; moteles; hosterías o posadas; camping; refugios y cabañas.

En cambio, al referirnos a establecimientos no categorizables, hacemos referencia a los hospedajes; hospedaje rural; hostel o albergue turístico; y *bed and breakfast*.

Por ejemplo, un turista que proviene de Mendoza, puede sentir que la mesa de luz de la habitación de un hotel “tipo” de la Ciudad de Buenos Aires, es “pequeña”, y realiza la queja correspondiente. La explicación estará basada en que en la legislación porteña, la mesa de luz debe tener una superficie mínima de 25 centímetros por 25 centímetros por plaza, mientras que en la provincia cuyana la mesa de luz debe tener 30 centímetros por 40 centímetros para dos plazas individuales o por plaza matrimonial.

Por último diremos que en el artículo 2 del Anexo I de la ley 6483 de la Provincia de Córdoba sostiene que la modalidad es el orden en que, con arreglo a determinados esquemas constructivos y funcionales, se consideran a los distintos alojamientos turísticos.

Este decreto reconoce las distintas formas de alojamiento que se detallan a continuación:

- Hotel, hostería y residencial son establecimientos que brindan alojamiento en habitaciones individuales con baño privado o exclusivo, con un mínimo de 5 unidades
- Apart hotel es un establecimiento integrado funcionalmente que brinda alojamiento en apartamentos independientes, con un mínimo de 5 unidades, que cuentan con espacios destinados a cumplir la funciones de estar-comedor, cocina, dormitorio y baño.
- El conjunto de departamentos de uso turístico son unidades de alojamiento independientes agrupados en un mínimo de 3 en un mismo edificio, en las que no se brindan los servicios complementarios de necesario cumplimiento para ser clasificado como apart hotel
- El hostel es un establecimiento que brinda alojamiento en inmuebles de valor histórico-cultural determinados por la ley provincial número 5543, en el que se prestan servicios complementarios ajustados a las categorías reconocidas por el presente decreto

- El albergue es un establecimiento en el que se brinda alojamiento en habitaciones individuales y/o compartidas, con baños comunes, privados o exclusivos
- Apart cabañas es un establecimiento que brinda alojamiento en un mínimo de 3 unidades que se encuentran localizadas en un mismo predio, ya sea adosadas o aisladas entres sí, y cuya categoría se ajusta a los servicios, comodidades y espacios que se brindan como complemento del alojamiento
- El conjunto de casas de uso turístico son unidades de alojamiento independientes, agrupadas en un mínimo de 3 en un mismo predio y en las que no se brindan servicios complementarios de necesario cumplimiento para ser clasificado como apart cabañas
- El complejo turístico es un establecimiento integrado funcionalmente que presta alojamiento en una o más modalidades reconocidas por la presente reglamentación, o en un campamento turístico, y que cuenta con los servicios y espacios complementarios requeridos para la realización de actividades recreativas en general
- El complejo especializado es un establecimiento integrado funcionalmente que presta alojamiento en una o más modalidades reconocidas por la presente reglamentación, incorporando a sus prestaciones un servicio especializado de carácter rural, salud, deportivo, recreativo o naturista
- Finalmente, el alojamiento alternativo es un establecimiento que prestar servicio de alojamiento en espacios singulares y no tradicionales que responden a diversas técnicas constructivas.